JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ, TOLIMA

SECRETARÍA: Ibagué, 18 de agosto de 2021 En la fecha, el Secretario del Juzgado procede a liquidar las siguientes costas procesales:

PROCESO:

2020-307

DEMANDANTE: GERMAN GUILLERMO GONGORA PEREZ Y OTRO

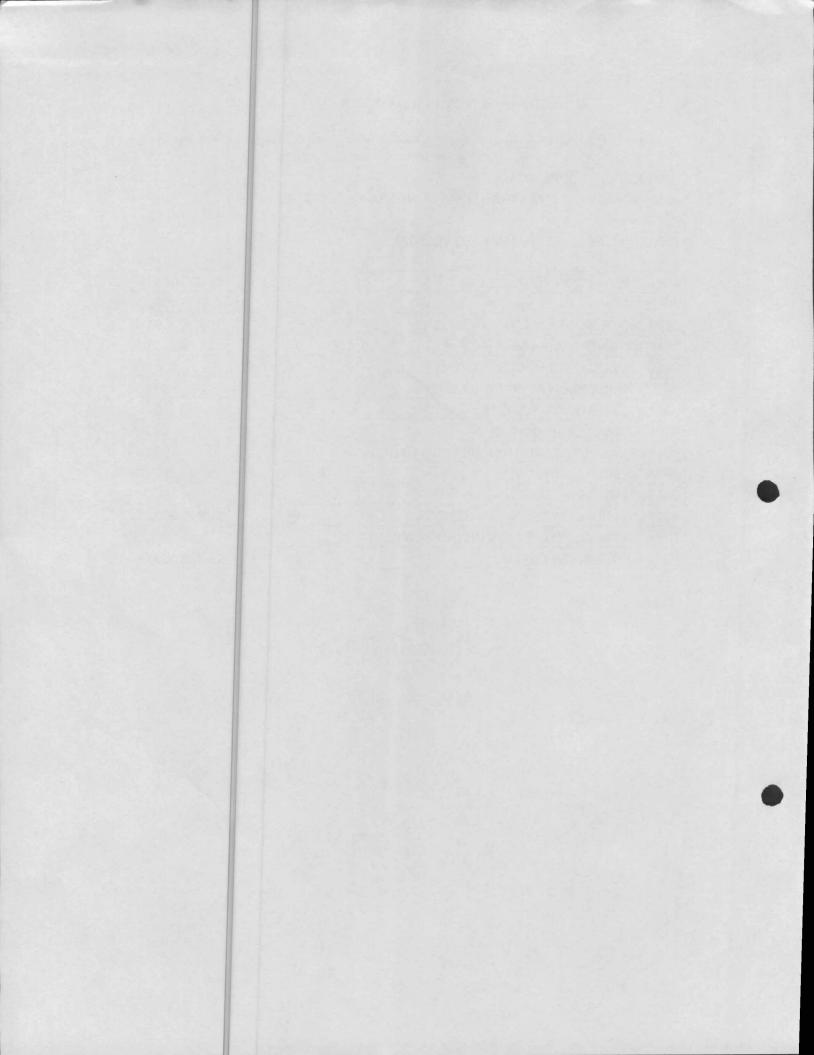
CESIONARIO:

DEMANDADO: ALBERTO LIZARAZO VILLEGAS

AGENCIAS EN DERECHO (FL. 12 C.1)	\$1.800.000,00
PÓLIZA JUDICIAL (FL. C.2)	\$0,00
DERECHO DE NOTIFICACIÓN (FLS C1 FL C2.)	\$0,00
VALOR REGISTRO EMBARGOS (FL. 5, 8 C2.)	\$0,00
VALOR PUBLICACIÓN EDICTOS (FL. C.1)	\$0,00
VALOR PUBLICACIÓN AVISO DE REMATE	\$0,00
GASTOS EXPERTICIOS (FLS. C.1)	\$0,00
HONORARIOS PERITO (FL. C.1)	\$0,00
HONORARIOS DEFINITIVOS AUXILIAR JUSTICIA (FL. C.)	\$0,00
ARANCEL JUDICIAL (FL. C.1)	\$0,00
GASTOS VARIOS (FL. C.1)	\$0,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS 1 INSTANCIA	\$1.800.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS 2 INSTANCIA (FL. C.3)	\$0,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$1.800.000,00

Secretario

T.M.F.F.



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603 CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA - IBAGUE

Ibagué Tolima, Treinta (30) de Noviembre del Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : GERMAN GUILLERMO GONGORA PEREZ

DEMANDADO : ALBERTO LIZARAZO VILLEGAS RADICACIÓN : 2020-00307-00

De la anterior liquidación de costas, practicada por secretaría, vista a folio 13 del C1, conforme lo prevé el Art. 366 del numeral 1 del C.G.P., el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603 CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
El anterior auto se notifica hoy a las partes por
Estado No
Fecha:
El Secretario:
DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
, ,
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
EI quedó debidamente ejecutoriada la providencia anterior, Con sin Recurso.
DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA Secretario